|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **MC** |
|  |  | **UNEP/**MC/COP.3/Dec.6 |
| EP | **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** | Distr. general7 de enero de 2020EspañolOriginal: inglés |

Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Tercera reunión

Ginebra, 25 a 29 de noviembre de 2019

Decisión adoptada por la tercera Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

 MC-3/6: Orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados

*La Conferencia de las Partes,*

*Reconociendo* la necesidad de prestar asistencia a las Partes en lo que respecta a la gestión ambientalmente racional de sitios contaminados mediante la formulación de orientaciones,

*Señalando* el proyecto de orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados preparado por la Secretaría en consulta con expertos designados y reproducido en el anexo II de la nota de la Secretaría sobre el asunto*[[1]](#footnote-2)*,

1. *Aprueba* las orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados que figuran en el anexo II de la nota de la Secretaría sobre el asunto[[2]](#footnote-3);
2. *Hace notar* la importancia de la creación de capacidad, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, según proceda y de conformidad con los artículos 13 y 14 del Convenio de Minamata sobre el Mercurio;
3. *Alienta* a las Partes a tener en cuenta las orientaciones al identificar, evaluar, gestionar y, cuando proceda, rehabilitar sitios contaminados con mercurio o compuestos de mercurio;
4. *Solicita* a la Secretaría que siga reuniendo información técnica que complemente las orientaciones, en cooperación con los expertos designados por los Gobiernos, las redes pertinentes y otros interesados, y ponga esa información a disposición de las Partes;
5. *Hace notar* que, en el futuro, tal vez haya que revisar las orientaciones, en función de la experiencia que se extraiga de su uso, para que sigan reflejando las mejores prácticas.
1. UNEP/MC/COP.3/8. [↑](#footnote-ref-2)
2. UNEP/MC/COP.3/8/Rev.1 [↑](#footnote-ref-3)